



Reposición de Título

El propietario de un título de agua que haya sufrido extravío, robo, destrucción total o parcial del título, podrá solicitar a EMPAGUA su reposición.

Requisitos:

- a) Nota dirigida por el propietario del Título al Gerente General de EMPAGUA, solicitando la reposición del Título, o en su defecto debe ser solicitado por un notario.
- b) Documento Personal de Identificación (DPI), original, fotocopia y que esté vigente (persona individual) y Nombramiento de Representante Legal (personas jurídicas).
- c) En caso de robo o extravío del Título de Agua, fotocopia de la denuncia presentada ante el Ministerio Público o la Policía Nacional Civil.
- d) Costo de **Q.392.00** por cada reposición de Título de Agua.

Observación: Si el interesado no tiene los datos de número y registro del Título de Agua que desea reponer, debe solicitar los datos por medio de una carta simple dirigida a EMPAGUA, cumpliendo con todos los requisitos de esta gestión. Cuando ya se realice la reposición del título se debe continuar con la gestión de endoso.

*Estos requisitos son solicitados por la Dirección Comercial, quien es la encargada de ejecutar este trabajo. Esta gestión y cualquier otra consulta la puede realizar en la Unidad de Orientación e Información al Vecino. Ubicada en el sótano de la Municipalidad de Guatemala o cualquier Mini Muni.



EMPAGUA PIENSA VERDE

Volante hecho con material amigable con el medio ambiente.